

Radicación: No 2014-801
Medio de Control: Reparación Directa
Actor: Juan Sebastian Forero Barreto y Otros
Acción: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y Otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, diez (10) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No 2014-801
Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: JUAN SEBASTIAN FORERO BARRETO Y OTROS
Demandado: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

A folio 205 del expediente, obra renuncia de poder presentada por el Dr. RICARDO FABIAN RODRIGUEZ LOZANO, en su condición de apoderado del llamado en garantía CAPRECOM EPS-S dentro del trámite de la referencia, la cual no será aceptada por el Despacho, por cuanto a pesar de que el Dr. Rodríguez allega copia del escrito dirigido a su poderdante, el mismo no tiene sello ni firma de radicación ante la entidad otorgante, y tampoco le relaciona los procesos en los cuales presentará renuncia, por lo que se considera que no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el párrafo cuarto del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué